



Asamblea General

Distr. general
27 de septiembre de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Temas 7 y 141 del programa

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa

Plan de conferencias

Carta de fecha 27 de septiembre de 2021 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por la Presidencia del Comité de Conferencias

Me dirijo a usted en relación con lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución [40/243](#) de la Asamblea General, según el cual ningún órgano subsidiario de la Asamblea se podrá reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que esta lo autorice expresamente. Los órganos subsidiarios que deseen reunirse durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea deben presentar sus solicitudes por intermedio del Comité de Conferencias.

Quisiera comunicarle que el Comité ha recibido una solicitud de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva para celebrar su segundo período de sesiones del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021, durante la parte principal del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

El Comité, tras haber examinado cuidadosamente esa solicitud y las razones en que se fundamenta, no opone objeciones, en el estricto entendimiento de que se asignarían servicios de conferencias para esas reuniones en función de la disponibilidad y con los recursos existentes, de manera que no se vea afectada la labor de la Asamblea General ni la de sus Comisiones Principales.

Por consiguiente, le agradecería que la Asamblea General autorizara expresamente a la Conferencia a reunirse conforme a la solicitud que ha presentado, cumpliendo las condiciones mencionadas en el párrafo anterior.

(Firmado) Alexander Marschik
Presidencia del Comité de Conferencias

